



Madrid, 18 de marzo de 2020

**El sistema de bicicleta pública eléctrica suspendió su actividad el pasado lunes**

## **BiciMAD prorrogará la vigencia de los abonos anuales debido a la suspensión del servicio**

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid, que gestiona el sistema BiciMAD, prorrogará el período de validez de los abonos anuales el mismo tiempo que el servicio no esté operativo. Tras la suspensión del sistema de bicicleta pública, mediante un decreto extraordinario del Ayuntamiento de Madrid el pasado 16 de marzo, EMT apagó toda la red de estaciones y retiró todas las bicicletas de la vía pública.

El decreto contempla que BiciMAD se mantenga inoperativo, al menos, hasta el próximo 29 de marzo. Una vez que se reestablezca el servicio, los abonos anuales activos se prorrogarán por el tiempo equivalente al cierre del sistema, es decir, se ampliará el plazo de vigencia del abono. La prórroga de los abonos se establecerá de forma general desde el servicio, sin que sea necesario que el usuario registre una incidencia.

Aquellos usuarios que se hayan dado de alta y no hayan recogido su tarjeta, no se verán afectados ya que, de manera habitual, el período de vigencia se activa cuando el tótem expende el abono. Tampoco les afectará a los usuarios ocasionales ya que la facturación solamente tiene en cuenta el uso del servicio.

**Dirección General de Comunicación**  
Calle Montalbán nº1 Planta 3  
Código Postal 28014 Madrid

**diario:** [diario.madrid.es](http://diario.madrid.es)  
**twitter:** @MADRID  
**facebook:** @ayuntamientodemadrid

**teléfono:** +34 91 588 22 40  
**mail:** [prensa@madrid.es](mailto:prensa@madrid.es)  
**web:** [madrid.es](http://madrid.es)